

### EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Daule, \_\_ de 20\_\_

Ing.

**Pedro Mora Olvera**

**Director Financiero Municipal**

**Municipio de Daule**

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo \_\_\_\_\_, con c.c. \_\_\_\_\_

en sociedad conyugal con \_\_\_\_\_

cc. \_\_\_\_\_, propietario/a/s del bien inmueble identificado con el

código catastral urbano No. \_\_\_\_\_

el cual se encuentra ubicado en la Urbanización \_\_\_\_\_

Mz. \_\_\_\_\_, solar \_\_\_\_\_, solicito (amos):

**(Marque con una X el trámite a realizar)**

BIESS	Exo. del I.P.U. en base a lo dispuesto en el Art. 510 literal b)	
ENTIDAD FINANCIERA	Exo. del I.P.U. en base a lo dispuesto en el Art. 510 literal Inciso Segundo	
DISCAPACIDAD	Exo. del I.P.U. y C.E.M. en base a lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley de Orgánica de Discapacidades	
ADULTO MAYOR	Exo. I.P.U. y C.E.M. en base a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.	
REBAJA HIPOTECARIA	En base a lo dispuesto en el Art. 503 literal d)	

Atentamente,

c.c. \_\_\_\_\_

c.c. \_\_\_\_\_

Para notificaciones	*Correo Electrónico		
	No. convencional/celular		
	Casilla Judicial		
	*Números de hojas ingresadas al expediente		

**\*Campos obligatorios**

## CHECKLIST DE DOCUMENTOS

### REQUISITOS GENERALES QUE DEBERA ADJUNTAR MAS LOS REQUISITOS DE CADA TRAMITE

Tasa de trámite para dirección financiera (\$3.00)	
Formulario de solicitud dirigida al Ing. Pedro Mora Olvera, Director Financiero Municipal	
Copia de cedula de identidad y certificado de votación de los solicitantes ( <b>este último en caso de ser adulto mayor optativo</b> )	
Copia completa de la escritura de adquisición del bien inmueble; debe adjuntarse las copias de la razón de inscripción en el <b>Registro de la propiedad</b> ; y el certificado de la incorporación en el <b>catastro municipal</b> de Daule	

### REQUISITOS POR TRAMITES: BIESS – ENTIDAD FINANCIERA – REBAJA HIPOTECARIA

Copia del Carné Discapacidad del solicitante(s) o de la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) solicitante(s) que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad. Dicho carné debe ser emitido por el consejo nacional de Discapacidades (CONADIS) o el Ministerio de Salud Publica debidamente actualizado.	
En caso de ser sustituto directo o por solidaridad humana de la persona de discapacidad, adjuntar dicho certificado actualizado emitido por el ministerio del trabajo o ministerio de inclusión económica y social, respectivamente.	
<p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabe mencionar que todos estos requisitos son para la presentación por primera vez</li> <li>• En caso de renovación se deberá acercarse a ventanilla con el carne y copia de la resolución otorgada en año anterior.</li> </ul>	

### REQUISITO POR TRAMITE POR ADULTO MAYOR

Declaración juramentada ente notario público en el cual debe acogerse a los beneficios de la ley. Justificando lo mencionado en el artículo 14 de la ley orgánica de personas adultas mayores.	
<p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabe mencionar que todos estos requisitos son para la presentación por primera vez.</li> <li>• Esta exoneración en personal e intransferible.</li> <li>• Es un trámite de supervivencia, el cual debe realizado por la misma persona de la tercera edad.</li> <li>• En caso de renovación se deberá acercarse a ventanilla con la cedula y copia de la resolución otorgada en año anterior, siempre y cuando el o los avalúos de los predios de las propiedades del causante no sobrepasen las 500 R.B.U.</li> </ul>	